

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 029

Julio 07 de 2023

“Por medio de la cual se establecen los periodos de nombramiento de los Directores de Programa de Pregrado, Departamentos Académicos y Coordinadores de Posgrado”

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14º y 16º, literal “f, e”, y

CONSIDERANDO:

Que para la Universidad Católica de Pereira el proceso de Mejoramiento Continuo de los programas académicos de la Universidad es un factor primordial para la Universidad.

Que en la Universidad los diversos encargos académicos y administrativos son una oportunidad y una manera de aportarle al cumplimiento de la misión institucional desde el valor del servicio.

Que la evaluación de los procesos y cumplimiento de indicadores relacionados con la evolución, crecimiento y sostenibilidad de los programas académicos son factores primordiales para la buena marcha y gestión de los mismos.

Que es necesario definir los periodos de los Directores de programa de pregrado, departamentos académicos y Coordinadores de posgrado en los encargos académico-administrativos en la Universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. El período de encargo académico – administrativo de un director del programa de pregrado, director de departamento académico y coordinador de posgrado de la Universidad Católica de Pereira será de tres (03) años y podrá ser reelegido por un periodo consecutivo, así como removido por el mismo organismo en cualquier momento, sin perjuicio de las funciones generales estipuladas contractualmente como docente.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su promulgación, deroga las disposiciones que le sean contrarias y produce efectos retroactivos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS, Pbro.
Rector